



101/2022

15 de noviembre de 2022

Víctor Sánchez Hernández *

La amenaza procedente del terrorismo yihadista para las infraestructuras críticas**La amenaza procedente del terrorismo yihadista para las infraestructuras críticas****Resumen:**

Tanto AQC como Dáesh han efectuado, en los últimos años, repetidos llamamientos a sus seguidores para la comisión de acciones terroristas en Occidente, los cuales se han materializado mayoritariamente en ataques contra los denominados objetivos blandos por la facilidad de atentar contra ellos. Pero también han buscado la ejecución de atentados de alto impacto mediático contra objetivos tales como las infraestructuras críticas, cuya materialización generaría una gran repercusión en cuestión propagandística y de seguridad.

Atentados como los desgraciadamente bien conocidos del 11S, 11M, 7J o el más cercano cometido en marzo de 2016 en el aeropuerto belga de Zaventem, así como otros no consumados, han puesto de manifiesto la intención del terrorismo yihadista de atentar contra este tipo de infraestructuras debido al alto impacto mediático de un ataque contra las mismas y a sus repercusiones directas e indirectas, tanto en pérdidas de vidas humanas como de generación de importantes daños materiales.

Palabras clave:

Dáesh, AQC, infraestructuras críticas, yihadismo, combatientes terroristas extranjeros.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son responsabilidad de sus autores, sin que reflejen necesariamente el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

The threat from jihadist terrorism to critical infrastructures

Abstract:

Both AQC and DAESH have made repeated calls in recent years to their followers to commit terrorist actions in the West, which have materialized mainly in attacks against so-called soft targets due to the ease of attacking them. But they have also sought to carry out attacks with high media impact against targets such as critical infrastructures, the materialization of which would generate a great repercussion in terms of propaganda and security.

Attacks such as the unfortunately well-known ones of 9/11, 11M, 7J or the closest one committed in March 2016 at the Belgian airport of Zaventem, as well as others that did not materialize, have revealed the intention of jihadist terrorism to attack this type of infrastructure due to the high media impact of an attack against them and its direct and indirect repercussions, both in terms of loss of human life and material damage.

Keywords:

DAESH, AQC, Critical Infrastructures, Jihadism, Foreign Terrorist fighters.

Cómo citar este documento:

SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Víctor Manuel. *La amenaza procedente del terrorismo yihadista para las infraestructuras críticas*. Documento de Opinión IEEE 101/2022. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2022/DIEEEO101_2022_VICSAN_Amenaza.pdf y/o [enlace bie³](#) (consultado día/mes/año)

Introducción

De acuerdo con lo recogido en la Directiva Europea 2008/114/CE de 8 de diciembre¹, podemos definir una infraestructura crítica como «el elemento, sistema o parte de este situado en los Estados miembros que es esencial para el mantenimiento de funciones sociales vitales, la salud, la integridad física, la seguridad y el bienestar social y económico de la población, cuya perturbación o destrucción afectaría gravemente a un Estado miembro al no poder mantener esas funciones».

Otra definición sería la recogida en la Ley 8/2011² que, junto al Real Decreto 704/2011³, representan la transposición de la precitada Directiva al ordenamiento español y que identifica este tipo de infraestructuras como «el conjunto de recursos, servicios, tecnologías de la información y redes, que en el caso de sufrir un ataque causarían gran impacto en la seguridad, tanto física como económica, de los ciudadanos o en el buen funcionamiento del Gobierno de la nación»⁴.

Partiendo de estas definiciones, podemos encontrar infraestructuras y servicios de muy diversos tipos que puedan ser considerados como *críticos*, repartidos en diversos sectores estratégicos tales como administración, alimentación, energía espacio, sistema financiero y tributario, agua, industria nuclear, industria química, instalaciones de investigación, salud, tecnologías de la información y las comunicaciones y transporte⁵.

Debido a las funciones que realizan, cualquier tipo de problema o interrupción no deseada de su normal funcionamiento, con independencia de la causa que lo motive, generaría consecuencias muy graves en el funcionamiento de servicios o suministros

¹ Boletín Oficial del Estado. Directiva 2008/114/CE del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas europeas y la evaluación de la necesidad de mejorar su protección. *Boletín Oficial del Estado*. 23 de diciembre de 2008. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2008-82589> (consulta: 1/10/2022).

² Boletín Oficial del Estado. «Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas». *Boletín Oficial del Estado*. 29 de abril de 2011. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-7630-consolidado.pdf> (consulta: 27/9/2022).

³ Boletín Oficial del Estado. «Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas». *Boletín Oficial del Estado*. 20 de mayo de 2011. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-8849> (consulta: 28/9/2022).

⁴ CARO BEJARANO, María José. *La protección de las infraestructuras críticas*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 27 de julio de 2011. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2011/DIEEEA21_2011ProteccionInfraestructurasCriticas.pdf (consulta: 28/9/2022).

⁵ CARO BEJARANO, María José. *La protección de las infraestructuras críticas*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 27 de julio de 2011. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2011/DIEEEA21_2011ProteccionInfraestructurasCriticas.pdf (consulta: 28/9/2022).

esenciales para la sociedad, aparte de las repercusiones que tendría en materia de seguridad⁶.

Por todo lo reflejado en los párrafos anteriores se hace necesario la elaboración de un sistema de protección de este tipo de instalaciones y servicios frente a todos los riesgos que puedan sufrir, en general, y respecto a la amenaza procedente del yihadismo, en particular, lo que ha tenido su reflejo en la precitada ley 8/2011, la cual establece las estrategias e instituciones necesarias para garantizar su protección.

Valorando lo comentado hasta este momento y teniendo en cuenta que la mayoría de los atentados terroristas yihadistas cometidos en Occidente han sido materializados contra los llamados *objetivos blandos*, también es cierto que la mayoría de los atentados que más impacto mediático y más daños personales y materiales han causado han sido los llevados a cabo contra infraestructuras de transporte, tal y como ha ocurrido en los ataques del 11S⁷, 11M, 7J⁸ y los cometidos en marzo de 2016 en el aeropuerto belga de Zaventem⁹ y en una de las líneas de metro de la ciudad de Bruselas lo que, junto a otra serie de acciones llevadas a cabo o intentadas contra este tipo de infraestructuras, nos permite pensar que no es descartable que puedan llevarse a cabo acciones terroristas contra las mismas, siendo necesario efectuar una valoración y evaluación constante de esta problemática para poder adaptar las medidas de seguridad adoptadas a la cambiante naturaleza de la amenaza yihadista.

Evolución de la amenaza del terrorismo yihadista

A partir del momento de su creación a finales de los 80 del siglo pasado durante el conflicto afgano soviético, la organización terrorista Al Qaeda Central (AQC) evolucionó, desde su consideración como una organización terrorista estructurada y jerarquizada, hasta convertirse a principios del siglo XXI en el referente del movimiento yihadista

⁶ CARO BEJARANO, María José. *La protección de las infraestructuras críticas*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 27 de julio de 2011. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2011/DIEEEA21_2011ProteccionInfraestructurasCriticas.pdf (consulta: 28/9/2022).

⁷ LUTZ, James y LUTZ, Brenda. «Global terrorism», *Routledge*. Taylor & Francis Group, Abingdon, 2008.

⁸ GERGES, Fawaz. *El viaje del yihadista. Dentro de la militancia musulmana*. La Vanguardia Ediciones, Barcelona, 2007.

⁹ ELMUNDO.ES. «Al menos 31 muertos en una cadena de atentados en el aeropuerto y el metro de Bruselas». 23 de marzo de 2016. *El Mundo*. Disponible en: <https://www.elmundo.es/internacional/2016/03/22/56f0f2cf22601d20498b4648.html> (consulta: 29/9/2022).

internacional, tras la ocupación estadounidense de Afganistán a consecuencia de los atentados del 11S.

Tras unos años de formación y organización, la marcha de Osama Bin Laden a Sudán y, posteriormente, a Afganistán, derivó en la planificación y comisión de los primeros atentados de esta organización, los cuales consistían en ataques organizados y coordinados contra objetivos de alto impacto mediático tales como las embajadas estadounidenses en Nairobi (Kenia) y Dar Es Salam (Tanzania) el siete de agosto de 1998¹⁰, los cometidos contra el destructor de la Armada estadounidense USS Cole en Adén¹¹ o contra el petrolero francés Limburg también en Yemen¹², culminando esta etapa con los atentados del 11S en Estados Unidos.

A partir de este momento, van a producirse otros atentados de gran repercusión internacional, como los ya mencionados del 11M y del 7J, pero con la pérdida de su capacidad operativa propia va a tener lugar un proceso de descentralización¹³ en el que AQC va a ceder parte de su protagonismo en favor de organizaciones filiales presentes en diversas zonas del mundo (Al Qaeda en el Magreb Islámico, Al Qaeda en Iraq, Al Qaeda en la Península Arábiga, Al Shabab al Muyahidín...), las cuales van a acaparar el protagonismo a nivel operativo dentro del yihadismo, mientras que la organización dirigida por Bin Laden va a mantenerse como el referente ideológico encargado de marcar las líneas estratégicas de este tipo de terrorismo, dando un papel principal a la actividad propagandística.

Aparte de esas organizaciones filiales, se va a potenciar igualmente la actividad de los llamados *lobos solitarios*, sobre todo a partir de la idea de yihad individual desarrollada por el sirio nacionalizado español, Mustafá Setmarián Nasser conocido como *Abu Musab al Suri*¹⁴, el cual va a sentar las bases teóricas que permitirán al yihadismo adaptarse a la nueva situación post 11S por medio de la comisión de acciones terroristas protagonizadas por todos aquellos individuos que, vinculados o no con alguna

¹⁰ GERGES, Fawaz. *El viaje del yihadista. Dentro de la militancia musulmana*. La Vanguardia Ediciones, Barcelona, 2007.

¹¹ BERNABÉ, Mónica. *Afganistán. Crónica de una ficción*. Debate, Barcelona, 2012.

¹² AGENCIAS. «La explosión de un petrolero francés en Yemen resucita el espectro de Al Qaeda», *El País*. 7 de octubre de 2002. Disponible en: https://elpais.com/diario/2002/10/07/internacional/1033941609_850215.html (consulta: 3/10/2022).

¹³ FILIU, Jean-Pierre. *Les neuf vies d'Al-Qaida*. Lille, Fayard, 2009.

¹⁴ PÉREZ VENTURA, Óscar. *Mustafa Setmarián. El ideólogo de la yihad moderna*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 24 de marzo de 2014. Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2014/DIEEEM05-2014_Mustafa_Setmarián_IdeólogoYihadModerna_OPVentura.pdf (consulta: 1/10/2022).

organización terrorista, van a mostrar su intención de colaborar con la causa del yihadismo, pudiendo citarse aquí los dos casos de individuos que trataron de atacar contra medios de transporte aéreo empleando explosivos adosados al cuerpo, Richard Colvin Reid el 22 de diciembre de 2001¹⁵ y Umar Farouk Abdulmutalab el 25 de diciembre de 2009¹⁶.

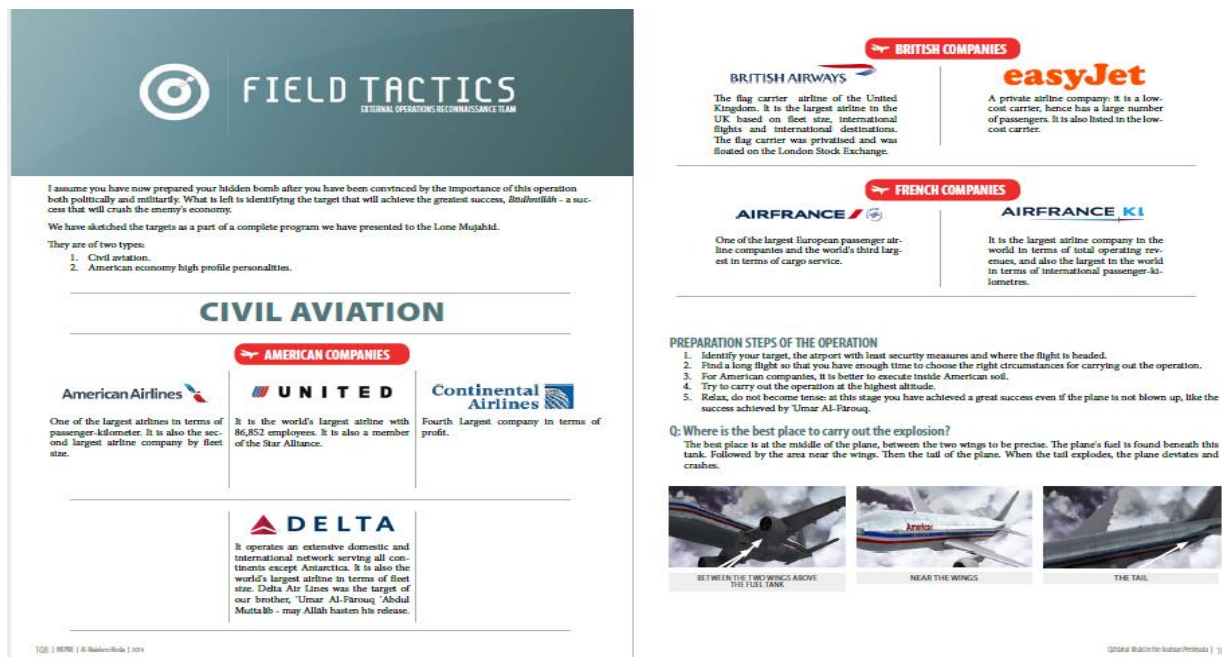


Figura 1. Imágenes de las páginas 55 y 56 del número 13 de la revista *Inspire*, editada por AQPA, en las que se marcan como objetivos atacar diversas aerolíneas. Datos disponibles en el siguiente enlace: <https://jihadology.net/> (consulta: 1/10/2022).

Durante los años siguientes al 11S y, sobre todo, a partir del año 2011 tras la muerte de Osama Bin Laden en Pakistán y el desencadenamiento de diversos movimientos de protesta en diferentes países árabes en el marco de la denominada *Primavera Árabe*, el yihadismo va a revitalizarse buscando acaparar el protagonismo de los conflictos violentos que surjan en algunos de estos países, con especial mención al conflicto que va a surgir y aún permanece activo en Siria, donde se desencadenará una guerra entre el gobierno y diversos grupos opositores, entre ellos los yihadistas.

¹⁵ JAGER, Avraham. *The "Shoe Bomber" Richard Reid-His Radicalization Explained*. Febrero de 2018. International Institute for Counter-Terrorism. Disponible en: <https://www.ict.org.il/images/Richard%20Reid%20-%20His%20Radicalization%20Explained.pdf> (consulta: 2/10/2022).

¹⁶ ALONSO, Rogelio. *La innovación terrorista: desafíos para la prevención y contención del terrorismo yihadista*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, enero de 2011. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2011/DIEEO08_2011InnovacionTerrorista.pdf (consulta: 2/10/2022).

Será en este país donde el yihadismo va a lograr acaparar de nuevo la atención internacional. La filial iraquí de AQC, la actual Dáesh, va a independizarse de esta y logrará asentarse territorialmente en la región, anunciando la creación de un *califato* y atrayendo a sus filas a miles de yihadistas de diversas partes del mundo.

Tras una rápida expansión territorial por diversas partes de Siria e Iraq, se va a crear una coalición internacional liderada por Estados Unidos, lo que va a llevar a Dáesh a realizar llamamientos a todos sus seguidores a cometer acciones terroristas en territorio de los integrantes de esa coalición, lo que va a dar lugar a que se produzcan atentados en diversas partes del mundo por parte de estos.

Esos atentados, cometidos en muchas ocasiones por actores individuales con diversos niveles de vinculación con Dáesh, van a reflejar el éxito de la citada doctrina ideada por Setmariam y van a colocar a esta organización terrorista en el puesto de primacía dentro del movimiento yihadista, quedando AQC relegada a un segundo plano mediático.

De entre esas acciones terroristas cometidas por los seguidores de Dáesh en Occidente podemos destacar las materializadas en París el 13 de noviembre de 2015¹⁷, en Bruselas el 22 de marzo de 2016¹⁸ y en Barcelona y Cambrils el 17 de agosto de 2017¹⁹, siendo igualmente reseñable en relación con la cuestión de las infraestructuras críticas, el atentado llevado a cabo en Francia contra las instalaciones de la empresa de productos químicos Air Products el 26 de junio de 2015²⁰ y el intento, frustrado por las fuerzas de seguridad en Australia, de colocar una bomba en un avión en agosto de 2017 por parte de individuos vinculados con ISIS²¹.

¹⁷ EL PAÍS. «El ISIS reivindica la autoría de los atentados de París», *El País*. 14 de noviembre de 2015. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2015/11/14/actualidad/1447502476_094158.html (consulta: 22/9/2022).

¹⁸ DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL. «Atentados terroristas en Bruselas. 22 de marzo de 2016». Departamento de Seguridad Nacional. 22 de marzo de 2016. Disponible en: <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/atentados-terroristas-bruselas-22-marzo-2016> (consulta: 2/9/2022).

¹⁹ SEMMAMI, Salma. *Tras los atentados de Barcelona, el yihadismo en España plantea nuevas interrogantes*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 14 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.ieee.es/contenido/noticias/2017/12/DIEEEO125-2017.html> (consulta: 2/10/2022).

²⁰ VASCO, A. «Así es Air Products, la empresa donde se ha producido el ataque terrorista en Francia», *El Confidencial*. 26 de junio de 2015. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/mundo/2015-06-26/air-products-empresa-ataque-terrorista-francia_904628/ (consulta: 2/10/2022).

²¹ AFP. «El atentado desbaratado contra un avión en Australia fue dirigido por ISIS», *El País*. 4 de agosto de 2017. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/08/04/actualidad/1501813164_319538.html (consulta: 2/10/2022).

Situación actual

La situación actual del terrorismo yihadista viene marcada, entre otras cuestiones, por dos grandes eventos y las repercusiones que han tenido, tanto para AQC como para Dáesh.

Por un lado, la pérdida del control territorial que mantenía Dáesh en territorio sirio e iraquí, unido a la pérdida de dos de sus máximos dirigentes en un período corto de tiempo, han afectado a la capacidad de esta organización para continuar con su actividad propagandística de cara a fomentar la comisión de acciones terroristas en Occidente, lo que ha tenido su reflejo en un descenso en el número de atentados cometidos en suelo occidental en los dos últimos años, tal y como se puede comprobar en la tabla recogida a continuación relativa a la actividad terrorista y antiterrorista desarrollada en Europa en los últimos doce años, cuyos datos están extraídos de los diversos documentos TESAT publicados por EUROPOL en su página web.

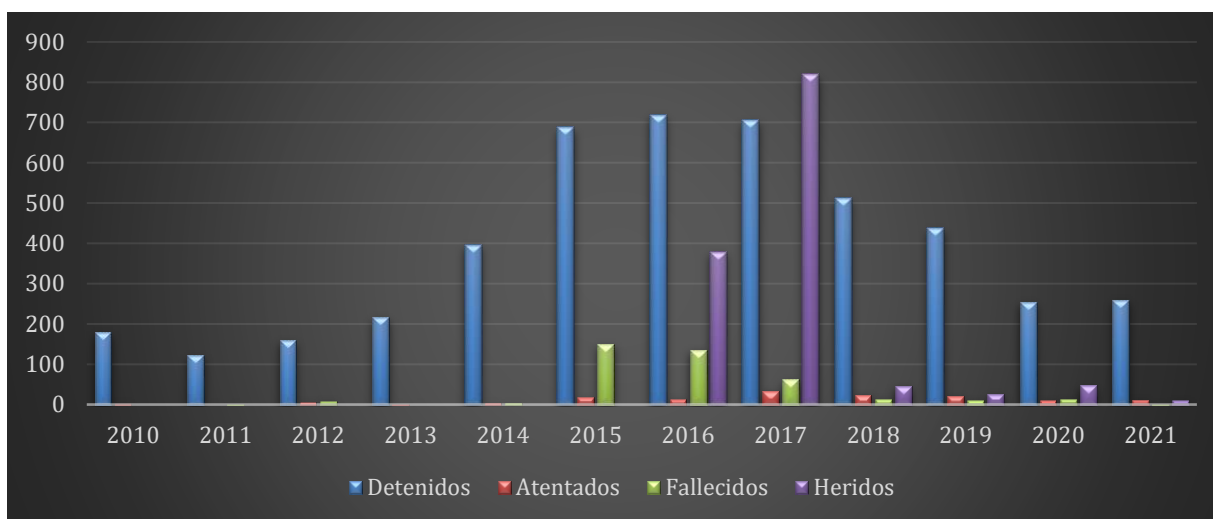


Figura 2. Tabla de elaboración propia con base en los datos recopilados de la página web de EUROPOL²². Datos disponibles en el siguiente enlace: <https://www.europol.europa.eu/tesat-report> (consulta: 30/9/2022)

Por otro lado, la recuperación del poder en Afganistán por parte de los integrantes del movimiento talibán, tras la marcha de las tropas occidentales presentes en el país²³,

²² Datos disponibles en el siguiente enlace: <https://www.europol.europa.eu/tesat-report> (consulta: 30/9/2022).

²³ RUIZ ARÉVALO, Javier. *La caída de Kabul. Causas del colapso del Estado afgano*. Documento de Opinión IEEEE 90/2021. http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2021/DIEEEE090_2021_JAVRUI_Kabul.pdf_y/o_enlace_bie3 (consulta: 3/10/2022).

representa una oportunidad para que AQC y sus filiales traten de fortalecerse y recuperar el puesto de primacía dentro del movimiento yihadista internacional que ostentaban antes del surgimiento de Dáesh²⁴, a pesar de que la neutralización de su líder, Ayman Al Zawahiri²⁵, en Kabul puede afectar a este proceso de recuperación de la estructura central de esta organización.

Aparte de lo mencionado anteriormente nos encontramos con otras cuestiones que también, en opinión del autor del presente documento de opinión, representan una importante influencia en el futuro devenir de la amenaza terrorista en Occidente.

El primero de ellos está relacionado con las consecuencias del conflicto sirio iraquí ya que, debido al mismo, el número de detenidos por su vinculación con el terrorismo yihadista en países occidentales se ha incrementado en gran medida respecto a años anteriores. Tomando el caso de nuestro país, las cifras publicadas por el Ministerio del Interior reflejan esta tendencia. Este hecho ha afectado a varias operaciones policiales antiterroristas en las cárceles españolas en relación con redes e individuos dedicados a labores de captación y adoctrinamiento yihadista²⁶ y además va a suponer que en los siguientes años se produzca la excarcelación de muchos de estos individuos con la posibilidad de que vuelvan a reincidir en este tipo de actividades terroristas²⁷.

²⁴ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Víctor. *Repercusiones de la actual situación de Afganistán para Al Qaeda*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 14 de octubre de 2021. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2021/DIEEEO114_2021_VICSAN_Repercusiones.pdf (consulta: 2/10/2022).

²⁵ SEISDEDOS, Íker. «Estados Unidos mata con un dron al líder de Al Qaeda, Ayman al Zawahiri, en Kabul», *El País*, 2 de agosto de 2022. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2022-08-01/estados-unidos-mata-a-ayman-al-zawahiri-lider-de-al-qaeda.html> (consulta: 1/10/2022).

²⁶ Como ejemplo de este tipo de actividad puede citarse la operación antiterrorista de marzo de 2021, en la prisión de Murcia II. En este centro penitenciario se desmanteló un grupo de internos vinculados a Dáesh, liderados por un condenado por delitos contra la libertad sexual y compuesta por otros con antecedentes por homicidio y delitos contra la propiedad, que trataban de obligar a otros internos a radicalizarse y cometer acciones terroristas una vez fuera de prisión. https://www.abc.es/espana/abci-agresor-sexual-lideraba-carcel-murcia-celula-captacion-yihadistas-para-daesh-202103111322_noticia.html

Otra operación, de finales de marzo de 2021, desarticuló una célula terrorista en el centro penitenciario de Botafuegos en Algeciras. Los dos integrantes de esta, con condenas previas por delitos de terrorismo, llevaban a cabo labores de captación y adoctrinamiento, las mismas por las que fueron condenados previamente, y mantenían vínculos con los integrantes de la célula mencionada en el párrafo anterior. <https://www.guardiacivil.es/es/prensa/noticias/7791.html>

En relación con la conexión entre estas dos operaciones cabe indicar que uno de los detenidos en la última de estas mantenía relación por carta con uno de los primeros retornados del conflicto sirio iraquí, Abdelaid Sadik Mohamed, detenido en enero de 2014 en el aeropuerto de Málaga cuando estaba retornando a nuestro país después de haber estado integrado en las filas de Dáesh. https://elpais.com/politica/2014/01/05/actualidad/1388937943_659872.html

²⁷ IGUALADA TOLOSA, Carlos. *La radicalización yihadista en el entorno de las prisiones*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 16 de octubre de 2017. Disponible en:

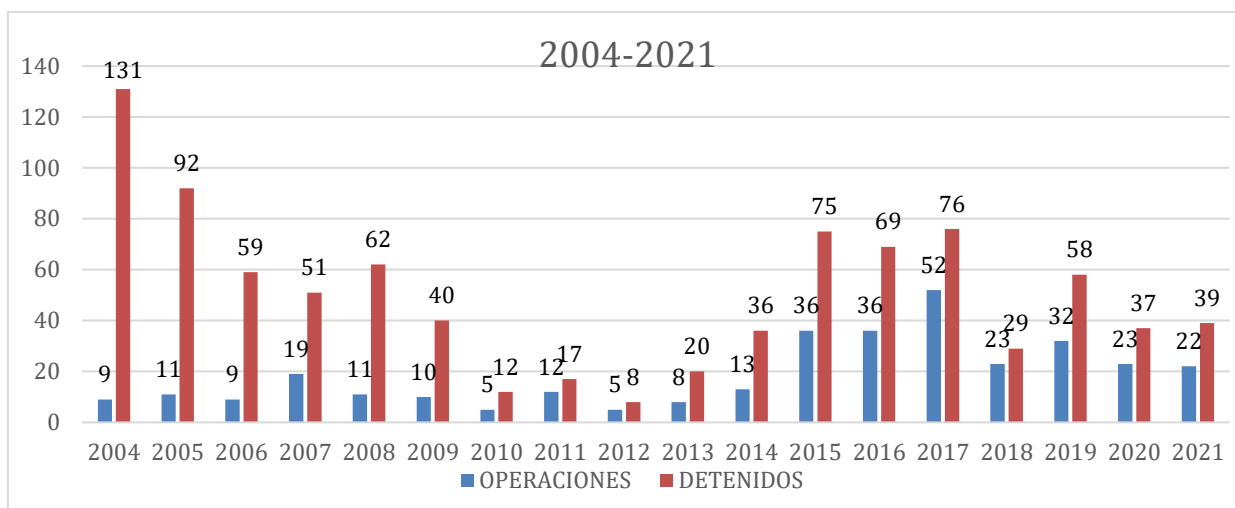


Figura 3. Tabla de elaboración propia en base a los datos recopilados de la página web del Ministerio del Interior en la que se recogen datos sobre la actividad antiterrorista desarrollada en España²⁸. Datos disponibles en el siguiente enlace: <http://www.interior.gob.es/lucha-antiterrorista-contra-eta-y-el-terrorismo-internacional-xiv-legislatura-diciembre-2019-...-> (consulta: 1/10/2022).

Además, nos encontramos con el problema de los combatientes terroristas extranjeros (CTE) que tratan de regresar de los conflictos en los que han combatido retornando a sus países de residencia o a otros del entorno, como ya se ha comprobado en varias ocasiones, habiendo participado en atentados terroristas como fue el caso de Abdelhamid Abaaoud en relación con los atentados de París del 13 de noviembre de 2015²⁹.

El segundo ha sido la pandemia del COVID-19³⁰, que ha afectado en gran medida a la forma de vida de las personas de todo el mundo y que trató de ser aprovechada por parte del yihadismo para alentar las acciones terroristas en infraestructuras críticas sanitarias, buscando aprovechar las aglomeraciones de gente que se producían en los hospitales debido a esta enfermedad³¹. Si bien este problema ya parece controlado, el hecho de

https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2017/DIEEEO104-2017_Radicalizacion_prisiones_Carlos_Igualda.pdf (consulta: 4/10/2022).

²⁸ Datos disponibles en el siguiente enlace: <http://www.interior.gob.es/lucha-antiterrorista-contra-eta-y-el-terrorismo-internacional-xiv-legislatura-diciembre-2019-...-> (consulta: 1/10/2022).

²⁹ ABC.ES. «Abaaoud, el cerebro de los atentados de París, murió abatido en el asalto de Saint-Denis», ABC. 14 de diciembre de 2015. Disponible en: https://www.abc.es/internacional/abci-abaaoud-cerebro-atentados-paris-murio-asalto-saint-denis-201511191341_noticia.html (consulta: 3/10/2023).

³⁰ DE LA CORTE IBÁÑEZ, Luís y SUMMERS MONTERO, Marta. *Yihad en tiempos de pandemia. ¿Hasta qué punto ha influido e influirá el coronavirus en el terrorismo y la violencia yihadistas?* Instituto Español de Estudios Estratégicos, 1 de febrero de 2021. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_investig/2021/DIEEINV01_2021LUICOR_YihadPandemia.pdf (consulta: 30/9/2022).

³¹ DE FRANCISCO GIL, Silvia. «Dáesh y Covid-19: Impacto de la pandemia en las actividades de captación y radicalización». Observatorio Internacional de Estudios sobre el Terrorismo. 15 de octubre de 2020. Disponible en: <https://observatorioterrorismo.com/actividades/daesh-y-covid-19-impacto-de-la-pandemia-en-las-actividades-de-captacion-y-radicalizacion/> (consulta: 3/2/2022).

que puedan surgir futuros eventos de este tipo podría suponer un aumento de la amenaza y del riesgo de atentados en instalaciones sanitarias.

Conclusiones

Dentro de los ataques terroristas cometidos por parte de Dáesh, AQC, sus filiales y sus seguidores en Occidente nos encontramos con varios dirigidos contra infraestructuras críticas, primando dentro de las mismas las relacionadas con los medios de transporte de pasajeros aéreos y terrestres debido a la mayor facilidad que presentan para poder atacar contra ellas respecto a otro tipo de infraestructuras.

A pesar de que, como ya se ha comentado a lo largo de este documento, priman los ataques contra los *objetivos blandos*, dentro de la propaganda yihadista también se han realizado llamamientos a planificar acciones terroristas contra infraestructuras críticas debido a la intención mostrada por el yihadismo de llevar a cabo atentados indiscriminados que tengan un alto impacto mediático y generen el mayor daño humano y material posible.

Atentados como los ya mencionados del 11S o el 11M pusieron de manifiesto esa intención, causando grandes daños humanos y materiales y generando, con consecuencias a más largo plazo, una serie de reformas legislativas en materia penal y de seguridad.

Esas medidas tuvieron su reflejo en el reforzamiento de los controles de acceso a determinados medios de transporte de pasajeros, habiendo tenido algunas de las mismas consecuencias negativas, como puede verse en el caso del copiloto del avión de la aerolínea Germanwings que se suicidó estrellando el avión en el que volaba contra los Alpes franceses el 24 de marzo de 2015 cerrando la puerta de la cabina de mando para evitar que entrara el piloto.

Tras los atentados contra las Torres Gemelas en Estados Unidos se cambiaron determinados protocolos de seguridad aéreos, entre ellos el relativo a la puerta de acceso a la cabina de los pilotos, para que quedara cerrada y bloqueada, dificultando el

acceso a la misma³², lo que fue cambiado después de esta tragedia estableciéndose que debían estar siempre al menos dos personas dentro de esta parte del avión.

Asimismo, tras los atentados cometidos en marzo de 2016 en el aeropuerto de Zaventem y en el metro de Bruselas y, sobre todo, los de Barcelona y Cambrils de agosto de 2017, se produjo en nuestro país una modificación de las medidas de autoprotección en caso de atentado, tanto para las fuerzas y cuerpos de seguridad como para los integrantes de los servicios de seguridad privada y los ciudadanos afectados por la comisión de una acción de este tipo, buscando adaptar las ya existentes a las nuevas formas de actuación mostradas por parte del yihadismo³³. Esta reforma tuvo su reflejo en la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 6/2017³⁴.



Figura 4. Infografía sobre actuación en caso de atentado. Datos disponibles en el siguiente enlace: https://www.policia.es/miscelanea/actualidad/adjuntos/10/inf_instr_SES_6_2017_ciudadania_2.pdf (consulta: 1/10/2022).

Por todo lo comentado hasta este momento se hace necesario seguir incidiendo en la implementación y mejora de las medidas de seguridad establecidas en relación con las infraestructuras críticas para evitar la materialización del riesgo procedente del yihadismo

³² BBC. «¿Cambiaron las puertas de la cabina tras el accidente de Germanwings?», *BBC*. 24 de marzo de 2015. Disponible en:

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160323_germanwings_aniversario_accidente_cabina_pilot_o_cambios_ep (consulta: 3/10/2022).

³³ INSTRUCCIÓN 6_2017 SES - PÚBLICA.PDF (uned.es) (consulta: 3/10/2022).

³⁴ Instrucción nº 6_2017 SES firmada y sellada (mptfp.gob.es) (consulta: 3/10/2022).

o, al menos, minimizar sus efectos incidiendo en tres factores que se consideran de interés:

- En primer lugar, el factor humano, aportando la formación e información necesaria a los trabajadores de este tipo de infraestructuras en materia de seguridad y autoprotección, así como el establecimiento de los cauces adecuados de cara a canalizar posibles informaciones de interés en esta materia.
- En segundo lugar, en relación con la seguridad física de las instalaciones adopción y revisión constante de las medidas adoptadas en esta materia de cara a garantizar la seguridad de las instalaciones y el control de los accesos a las mismas.
- En tercer y último lugar, en relación con la ciberseguridad, buscar garantizar la continuidad del servicio y la integridad de la información de la empresa de cara a evitar, en la medida de lo posible, ciberataques, incidiendo en la importancia que tiene el factor humano de cara a su concienciación.

*Víctor Sánchez Hernández**
Doctor en Derecho por la USAL